

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Participa eficazmente en la gestión la agenda legislativa de Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.	elaboración de minutas de mensajes.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de minutas de Mensajes elaboradas en el año t, por Mensajes en tabla y discutidos, respecto al número total de Mensajes en tabla discutidos en el año t	(Nº de minutas de Mensajes producidas en el año t por Mensajes en tabla discutidos/Nº total de Mensajes en tabla discutidos en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	1
Objetivo 2. Asegurar los apoyos requeridos para el cumplimiento de la agenda legislativa de Gobierno, y con ello anticipar y manejar conflictos en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones religiosas, con el fin de asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a las y los Ministros.	Elaboración informes de seguimiento de actividad legislativa	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	(Nº de informes semanales de actividad legislativa año t/Nº de semanas legislativas)*100	103.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 3. Asesorar al Presidente/a de la	actas de reuniones con encargados de Transparencia en	<u>Eficacia/Producto</u>	(Nº de actas de actividades sobre	75.00 %	100.00 %	100.00 %	3

República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; así como asesorar a los órganos de la administración del Estado en la calidad de los servicios que se entregan	Subsecretarías.	3. Porcentaje de actas de actividades sobre revisión de materias de transparencia de la función pública realizadas con encargados/as de transparencia de subsecretarías (presenciales o telemáticas), respecto al total de reuniones del año t	revisión de materias de transparencia de la función pública realizadas con encargados/as de transparencia de subsecretarías /Nº total de reuniones realizadas con Enlaces de transparencia de Subsecretarías en el año t)*100				
Objetivo 4. Apoyar y asesorar al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a robustecer la probidad e integridad en el actuar de las y los funcionarios mediante el fortalecimiento de la gobernanza institucional, con énfasis en la gestión de los riesgos críticos de la Administración del Estado y el mejoramiento del sistema de control interno.	Objetivos gubernamentales de auditoría informados	<i>Eficacia/Producto*</i>  4. Porcentaje de objetivos gubernamentales informados durante el año t respecto del número de objetivos gubernamentales planificados para el año t	(Nº de Objetivos Gubernamentales de Auditoría informados respecto de resultados en el año t al Pdte/a. del Consejo de Auditoría/Nº de Objetivos Gubernamentales de Auditoría aprobados por el Pdte. de la República para el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	4

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 Las minutas se elaboran, por la División Jurídico-Legislativa, al momento del ingreso de un Mensaje del Ejecutivo a la sala de la Cámara de Diputados y Diputadas o el Senado y contienen el fundamento del proyecto de ley, un breve resumen de su contenido y una síntesis de los principales hitos en cada una de las etapas de tramitación, actualizándose cada vez que el proyecto de ley se encuentre en tabla en la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas o del Senado para ser discutido y votado. El número de minutas varía en función de los mensajes que se encuentren para estado de tabla de conformidad a la propuesta que efectúen las mesas de cada una de las ramas del Congreso Nacional.

- 2 El Informe semanal de actividad legislativa, elaborado por la División de Relaciones Políticas e Institucionales, sistematiza los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, incluyendo el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas salas, según las semanas legislativas establecidas por el Congreso Nacional, considerando el año calendario de enero a diciembre (52 o 53), restando las semanas distritales (11), el receso legislativo de febrero (4) y la semana del 18 de septiembre (1).
  - 3 Las jornadas o actividades con los encargados de transparencia de Subsecretarías son dirigidas por la Comisión Asesora Presidencial de Integridad y Transparencia y pueden ser realizadas de manera presencial o telemática. Al respecto precisar que, en el mes de marzo, posterior a la revisión y validación del Secretario/a Ejecutivo de la Comisión, se enviará la planificación a la Unidad de Control de Gestión.
- 
- 4 El informe consolidado es elaborado por el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno y se refiere al análisis y evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de los objetivos gubernamentales para el periodo t.